

### CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano reconoce la fuerza de la pluralidad y del diálogo en la construcción de una mejor sociedad y Estado y asume la figura de Benito Juárez como un ejemplo por su amor a la Patria y sus dotes de estadista y, con fundamento en el artículo 67 de sus Estatutos y los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento para la Participación Ciudadana y Reconocimiento al Mérito, anualmente otorga un reconocimiento a quienes han desarrollado una labor sobresaliente en beneficio de la sociedad y de México.

### **CONVOCA AL**

# "PREMIO NACIONAL BENITO JUÁREZ AL MÉRITO CIUDADANO"

#### **OBJETIVO:**

Reconocer a las personas físicas mayores que han desarrollado una labor destacada en beneficio de la sociedad y de México.

### **BASES:**

#### I.DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

Personas físicas mayores de 18 años, o morales, mexicanas o extranjeras que hayan sobresalido por sus aportaciones en beneficio de México.

# II. DE LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN:

Económicos, políticos, sociales, jurídicos, culturales, científicos, técnicos, ecológicos, académicos, deportivos, diversidad sexual entre otros.

### III. DE LA PROPUESTA:

# **1.** Las personas proponentes:

Personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, de reconocida solvencia moral.

### 2. Los requisitos:

Envío por correo electrónico a la Fundación México con Valores (mexicoconvalores@movimientociudadano.mx), en los plazos señalados en la convocatoria, un breve documento por escrito que contenga:

a) Nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico en su caso, actividad y firma del postulante o proponente.



b) Nombre, domicilio, actividad y en lo posible teléfono y correo electrónico de la persona propuesta para recibir el Premio Nacional "Benito Juárez al Mérito Ciudadano".c) En un texto no mayor a tres cuartillas, señalar los méritos ciudadanos de la persona candidata al premio.

# IV. DE LAS ETAPAS Y FECHAS:

1. Etapas y fechas del premio a nivel Nacional:

ЕТАРА	FECHA
Difusión de la Convocatoria	17 al 20 de octubre de 2024
Recepción de las propuestas	21 de octubre al 8 de noviembre de 2024
Premiación	5 de diciembre de 2024

# V.DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN:

El jurado nacional estará conformado por cinco personas, nominadas por la Comisión Permanente, a propuesta de la Fundación México con Valores quienes analizarán las propuestas y emitirán su fallo por votación. Se notificarán las propuestas acompañadas de su currículum a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.

# VI. DE LA DIFUSIÓN:

La convocatoria y los resultados se publicarán en la página oficial de Movimiento Ciudadano y en las redes sociales de la Comisión Operativa Nacional y de la Fundación México con Valores.



# **VII.DE LOS PREMIOS:**

a. A nivel Nacional se otorgará el premio consistente en diploma y medalla de oro.

# VIII. DE LA COORDINACIÓN:

a. En la fase Nacional la operación y organización quedará a cargo de la Comisión Operativa Nacional y la Fundación México con Valores.

# ATENTAMENTE **Por México en Movimiento**

Por la Comisión Operativa Nacional

Dante Delgado

Coordinador

Dip. Juan Zavala Gutiérrez
Secretario General de Acuerdos

Por la Fundación México con Valores

Braulio Lopez Ochoa Mijares

**V**Presidente